

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA PROMILLÁN CÍA. LTDA., CELEBRADA EL DÍA VEINTISIETE DE MARZO DEL DOS MIL QUINCE

En la ciudad de Guayaquil, a los veintisiete días del mes de marzo del dos mil quince, a las 09:00 horas, en las oficinas de la Compañía PROMILLÁN CÍA. LTDA., ubicadas en la Cooperativa Guayaquil, Calle Víctor Hugo Sicouret MZ. 4 Solar 25 Edif. New Center Piso 2 Ofic.3, se reúnen los siguientes socios: la Ing. Mónica María Ludeña Ocampo propietaria de trescientos noventa y seis (396) participaciones acumulativas e indivisibles de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y el Señor Nelson Espinoza Figueroa, propietario de cuatro (4) participaciones acumulativas e indivisibles de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, todas las participaciones dan derecho a un voto por participación; Toda vez que se encuentra presente y representado el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la Compañía el cual asciende a la suma de cuatrocientos (US\$400) dólares de los Estados Unidos de América, se reúnen para tratar los siguientes puntos del orden del día:

- Primer punto: **Conocer y Resolver sobre el Informe de Comisario de la compañía PROMILLÁN CÍA. LTDA. correspondiente al período fiscal 2014.**
- Segundo punto: **Conocer y Resolver sobre el Informe de Gerente General de la compañía PROMILLÁN CÍA. LTDA. correspondiente al período fiscal 2014.**
- Tercer punto: **Conocer y Resolver sobre los Estados Financieros de la compañía PROMILLÁN CÍA. LTDA. correspondientes al período fiscal 2014.**
- Cuarto punto: **Resolver sobre la distribución de las utilidades obtenidas durante el ejercicio económico 2014.**

De acuerdo con la facultad concedida por el artículo 238 de la Ley de Compañías, los socios resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Socios, sin el requisito de convocatoria previa, teniendo como puntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad. Preside la sesión la Ing. Rosa Mariana Ludeña Ocampo, en su calidad de Presidente Ad-Hoc de la compañía, y quien es designada por unanimidad de los presentes; y actúa como Secretaria la Ing. Mónica María Ludeña Ocampo, quien antes de declararse instalada la Junta General Ordinaria y Universal de Socios, forma la lista de asistentes, incluyendo a los tenedores de las participaciones que constan como tales en el Libro de Socios de la Compañía de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías; estando completo el quórum reglamentario, la Presidente Ad Hoc declara legalmente instalada la Junta.

Toma la palabra la Presidente Ad-Hoc de la Junta para tratar el primer punto del orden del día, esto es, **"Conocer y resolver sobre el Informe de Comisario de la compañía PROMILLÁN CÍA. LTDA. correspondiente al período fiscal 2014"**. En este momento interviene el Comisario de la compañía quien ha sido individual y especialmente convocado y manifiesta *"En mi opinión los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de PROMILLÁN CÍA. LTDA. al 31 de diciembre del 2014 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo a los Normas*

Internacionales de Información Financiera. Adicionalmente, he podido verificar que por parte de la administración se han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Socios; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.", dicho informe se encuentra expuesto a la Junta para su aprobación.

La Junta, luego de una corta deliberación y una vez leído el informe del Comisario de la compañía **Resuelve** por unanimidad, aprobar el Informe de Comisario para el año 2014.

Luego de lo cual, se pasa a tratar el segundo punto del orden del día, esto es, "**Conocer y resolver sobre el Informe de Gerente General de la compañía PROMILLÁN CÍA. LTDA. correspondiente al período fiscal 2014**". Interviene la Gerente General de la compañía Ing. Mónica Ludeña, quien manifiesta que la compañía ha mantenido un desarrollo económico normal durante el año 2014, por lo que pone a consideración de la Junta su informe y un resumen de la conciliación tributaria, en la cual se reflejan los valores reales y exactos en cuanto a la utilidad del ejercicio económico 2014.

Conciliación Tributaria

Año 2014

Utilidad del Ejercicio	519.06
(-) 15% Participación a trabajadores	77.86
Utilidad Gravable	441.20
22% Impuesto a la Renta Causado	97.06
Reserva Legal	17.21
Utilidad Neta del Ejercicio	326.93

Luego de una corta deliberación, la Junta por unanimidad **Resuelve** Aprobar el Informe de Gerente General de la compañía PROMILLÁN CÍA. LTDA. correspondiente al período fiscal 2014.

La Presidente Ad-Hoc de la compañía dispone que se pase a conocer el tercer punto del orden del día, esto es, "**Conocer y Resolver sobre los Estados Financieros de la compañía PROMILLÁN CÍA. LTDA. correspondientes al período fiscal 2014**", quien indica que los mismos han sido puestos en consideración de la Junta General Ordinaria y Universal de Socios con suficiente antelación.

Luego de una corta deliberación, la Junta por unanimidad **Resuelve** Aprobar los Estados Financieros de la compañía **PROMILLÁN CÍA. LTDA.** para el período fiscal 2014.

La Presidente Ad-Hoc de la compañía dispone que se pase a conocer el cuarto punto de orden del día, esto es, "**Conocer y resolver sobre la distribución de las utilidades obtenidas durante el ejercicio económico 2014**", en este momento interviene la Gerente General de la compañía, quien indica que luego de la conciliación tributaria, el cálculo de la participación a trabajadores y la constitución de la reserva legal correspondiente, la compañía ha obtenido utilidades líquidas que ascienden a la suma de US\$326.93 manifiesta también que en su opinión la compañía debería fortalecer su

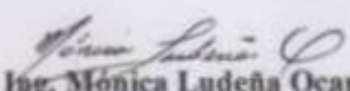
patrimonio por lo que recomienda no distribuir dividendos a los socios y constituir una reserva facultativa durante este periodo, por la suma de US\$326.93.

Puesta esta moción en consideración a la Junta, luego de una corta deliberación la misma **Resuelve** por unanimidad fortalecer el patrimonio de la compañía por lo que no se distribuirá dividendos a los socios y se constituirá una reserva facultativa durante este periodo, con las utilidades líquidas obtenidas por la suma de US\$326.93.

Se deja constancia que se incorpora al expediente de esta Junta General Ordinaria y Universal de Socios, los Estados Financieros de la compañía **PROMILLÁN CÍA. LTDA.** por el ejercicio fiscal 2014 y los informes de Gerente General y de Comisario del mismo periodo.

No existiendo ningún otro asunto que tratar, la Presidente Ad-Hoc de la Junta da un receso de treinta minutos para la redacción del acta. Reinstalada la sesión, se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad de capital suscrito y pagado concurrente a la sesión y suscrita por todos los participantes de la Junta General Ordinaria y Universal de Socios en unidad de acto. Siendo las diez horas en punto, se levanta la sesión de Junta General Ordinaria y Universal de Socios de la compañía **PROMILLÁN CÍA. LTDA.**

f) Ing. Mónica Ludeña Ocampo, Socia y Secretaria de la Junta; f) Sr. Nelson Espinoza Figueroa, Socio; f) Ing. Rosa Ludeña Ocampo, Presidente Ad Hoc de la Junta, y; f) CPA. Miriam Calle Castro, Comisario de la compañía. **CERTIFICO:** Que la presente Acta fue firmada por todos los asistentes a la Junta General y Universal de Socios de la compañía Promillán Cía. Ltda., celebrada el 27 de marzo de 2015.


f) Ing. Mónica Ludeña Ocampo
Secretaria de la Junta